



MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA ACUSACIÓN  
~  
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General  
Santa Fe  
1° de Mayo 2417  
+54 342 4572535 / 2536

## CÉDULA

Fiscalía General MPA – 1º de mayo 2417 – Santa Fe

Santa Fe, 27 de marzo de 2019.-

A los

**Sres. Jorge Omar PERLO y Juan Pablo LANGELLA**

**Sindicato de Trabajadores Judiciales**

**San Martín n.º 1677 – Santa Fe**

Quien suscribe, Dra. Sabrina Sánchez, Jefa de Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio Público de la Acusación, hace saber a ustedes que en autos caratulados “Presentación de Jorge Omar Perlo y Juan Pablo Langella en representación del Sindicato de Trabajadores Judiciales en relación a la Resolución N.º 00023/19” (Expte Nº FG-000121/2019), se ha decretado lo siguiente: “Santa Fe, 21 de marzo de 2019.- Sin que ello importe expedirse sobre la admisibilidad y/o procedencia en relación a la presentación formulada por el Sindicato de Trabajadores Judiciales: 1) Al punto a), ténganse por presentados, domiciliados y en el carácter invocado; 2) Al punto b): téngase por presentado recurso de revocatoria contra la Resolución FG 23/2019; 3) Al punto c), córrase traslado poniéndose a disposición de los recurrentes las actuaciones, a los fines de la extracción de copias a su cargo así como para la fundamentación del recurso, por el término de diez (10) días a partir de la notificación del presente. Notifíquese.” Firmado: Dr. Jorge C. Baclini (Fiscal General).

Quedan ustedes debidamente notificados.

Salúdoles muy atentamente.

  
Abogada **SABRINA SÁNCHEZ**  
Jefa de Oficina de Asesoría Jurídica  
Ministerio Público de la Acusación